



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9224

17/02/2017

20959

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Centro de referencia conllevaría el cierre del antiguo centro penitenciario de Ceuta, por lo que, en virtud del Pacto de Reasignación de Efectivos, todos los funcionarios con titularidad en el Centro que se va a cerrar pasarán a tener el mismo puesto con carácter de titularidad en el nuevo Centro.

Además, en el próximo concurso de traslados se van a ofertar plazas para el nuevo Centro para su provisión y cobertura en el mismo. Todo ello en virtud de las necesidades que se estimen oportunas.

Madrid, 20 de junio de 2017